

## INSTRUCTIVO

### INSCRIPCIÓN ORDINARIA AÑO 2021 – MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y ÁREA DE SERVICIOS PROFESIONALES

Se realiza en forma a través del Sistema de Clasificación Docente (online), ingresando al siguiente enlace: <https://clasificaciondocente.buenosaires.gob.ar>

- Si ya tenés cuenta @bue.edu.ar y no recordás la cuenta o la contraseña, podés recuperarlas a través del Portal de Recupero de cuenta y contraseña: <https://portal.bue.edu.ar/recupero>
- Si aún no utilizas una cuenta @bue.edu.ar, deberás crear tu usuario ingresando en “Nuevo Usuario”; luego regresá a la página inicial e ingresá como usuario temporal con la cuenta que creaste previamente. Podrás solicitar tu cuenta @bue.edu.ar enviando un correo electrónico a: [cadentuescuela@bue.edu.ar](mailto:cadentuescuela@bue.edu.ar)
- Una vez que ingresaste al Sistema de Clasificación Docente, deberás completar tus datos personales (si es necesario y el sistema lo requiere), luego podrás cargar toda tu documentación y realizar las inscripciones a los cargos y/o asignaturas para las cuales estés habilitado (podés consultarlo con la Comisión Permanente de Anexo de Títulos a través de un correo electrónico a [comision.titulos@bue.edu.ar](mailto:comision.titulos@bue.edu.ar), informando los títulos que posees, preferentemente indicando la Institución donde realizaste los estudios y la Resolución que aprueba el Plan de Estudios respectivo. La Comisión Permanente de Anexo de Títulos te hará llegar un informe en formato pdf, donde constará la totalidad de cargos y/o asignaturas para las que tus títulos te otorgan incumbencias, discriminado por áreas y niveles del Sistema Educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).
- En la pestaña “Documentación”:
  - Si ya te has inscripto en años anteriores a través de la Junta de Clasificación Docente, **DEBES INGRESAR TODOS TUS TÍTULOS** (incluido el secundario). También debes ingresar todos los cursos y/o antecedentes **REALIZADOS durante el período comprendido entre el 1° de abril de 2020 y el 31 de Marzo de 2021**. Recordá que de acuerdo a lo establecido en el Estatuto del Docente, todos los cursos y/o antecedentes presentados anteriormente ya forman parte de tu **Puntaje Histórico** para las inscripciones realizadas a través de la Junta de Clasificación Docente.
- Una vez ingresada la documentación, deberás acceder desde la pestaña “Inscripciones”, -en caso de corresponder- Seleccionar Distrito – Período Actual: Período Ordinario 2021 Int. y Sup. 2022. Allí deberás, en caso de corresponder, seleccionar el Distrito Escolar donde deseés desempeñarte, de acuerdo a la grilla que el sistema te proporcionará de acuerdo a los distintos cargos y escalafones de cada área.

- Luego podrás realizar las inscripciones para cada cargo y/o asignatura en las que desees trabajar. Para ello, sólo debes hacer click nuevamente en la pestaña superior “Inscripciones” – Período Actual: Periodo Ordinario 2021 Int y Sup 2022 y desde allí haciendo click en el botón “Nueva Inscripción”.  
Luego debes seleccionar el Área de Educación Especial o Servicios Profesionales y el cargo/materia en el que desees inscribirte, (el Sistema te mostrará los siguientes datos: “materia”, “escalafón”, “cargo” y “código”). Recordá que debes repetir el procedimiento para cada uno de los cargos/materias en que desees trabajar.
- Cuando termines de realizar las inscripciones, podrás descargar los comprobantes de cada una de ellas desde el ícono que aparecerá sobre el margen derecho (círculo con una flecha hacia abajo).

**VALIDACIÓN DE DOCUMENTACIÓN:** (Tené en cuenta que es un paso importante en tu proceso de inscripción)

- Se realiza a través del módulo de validación en línea del Sistema de Clasificación Docente. (Ver instructivo en: [https://youtu.be/XsiZ\\_DnHfY8](https://youtu.be/XsiZ_DnHfY8))

Si te inscribís por primera vez deberás presentar la siguiente documentación:

- DNI
- Título Secundario.
- Título Terciario y/o Universitario (o constancia de título en trámite).
- Cursos de capacitación docente, en caso de haber realizado. (Según Art. 17 Estatuto Docente y Decreto 678/16).
- Antecedentes pedagógicos y/o culturales, en caso de haber realizado. (Según Art. 17 Estatuto Docente y Decreto 678/16).

Recordá que si te encuentras desempeñando Tareas Pasivas también tienes derecho a inscribirte y podrás hacerlo si lo desees. (Art. 31 del Estatuto Docente).

Asimismo, tené en cuenta que de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 668, no existe impedimento de edad para que un docente realice su inscripción.

Si durante el proceso de inscripción o carga de documentación necesitas asesoramiento o realizar una consulta, podrás realizarla a través del siguiente correo electrónico: [cadentuescuola@bue.edu.ar](mailto:cadentuescuola@bue.edu.ar). Se te brindará respuesta a la brevedad y tu consulta será registrada.